

I MERCADILLO DE SEGUNDA MANO DE MARCHAMALO (5 de octubre de 2023)

Bases de participación.

1º.- OBJETO DE LAS BASES.

- El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento para la participación en el II Mercadillo de Segunda Mano de Marchamalo.

2º.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

- El Mercadillo de Segunda Mano de Marchamalo se celebrará el próximo 5 de octubre, en La Cubierta del Recinto Ferial de la localidad. En caso de fuerza mayor, la fecha o su celebración puede ser modificada a criterio de la organización, sin derecho a indemnización alguna.
- El horario de apertura al público será de 10:30 a 14:30.
Los/as participantes que tengan puesto confirmado deberán realizar el montaje de 09:00 a 10:30 y a las 14:30 se procederá a la recogida, devolviendo el material prestado por el Ayuntamiento a su sitio y dejando el lugar limpio, tal y como se encontró.

3º.- REQUISITOS DE LOS/AS PARTICIPANTES

- Podrán participar en el mercadillo:
Particulares o personas físicas mayores de edad y asociaciones sin ánimo de lucro que se hayan inscrito previamente y cuya solicitud haya sido aceptada por la organización según los procedimientos establecidos.
- Tendrán prioridad aquellos/as participantes que estén empadronados en el municipio de Marchamalo.
- No podrán inscribirse entidades con ánimo de lucro.
- La participación en el II Mercadillo de Segunda Mano será gratuito.

4º.- PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- El plazo de inscripción para participar en el II Mercadillo de Segunda Mano será hasta el 30 de septiembre incluido. Los días 2 y 3 de octubre se confirmará la participación. Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán atendidas si quedan sitios disponibles.
- Las solicitudes se realizarán con un Expone/Solicita, haciendo constar sus datos personales y descripción de los objetos del puesto, por Registro del Ayuntamiento, en las oficinas del SAC (Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Marchamalo) en horario de 09:00 a 14:00 o por la sede electrónica de este Ayuntamiento..
- El mercadillo tendrá paradas de venta limitadas. La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos y mayor adecuación al carácter del evento.



- No se admitirá la participación en el mercadillo a aquellas personas que no hayan realizado su correspondiente inscripción.
- El orden de asignación de los puestos se corresponderá con el orden en el listado de inscripción, **NO** por el orden de llevada el mismo día del mercadillo.

5º.- REQUISITOS PARA LOS PUESTOS DEL MERCADILLO

- El Ayuntamiento de Marchamalo pondrá a disposición de cada participante una mesa y dos sillas para colocar los objetos de segunda mano. Los/as participantes podrán traer los soportes que quieran para exponer los artículos en venta, así como todo lo que crean conveniente para decorar el puesto teniendo en cuenta que el puesto podrá ocupar unas dimensiones de 3 X 3 metros como máximo.
- El desmontaje y traslado de la mesa y las sillas cedidas por el Ayuntamiento correrá por cuenta de cada participante. (Se penalizará a todo aquel que no colabore en esta tarea de manera que no podrá participar en posteriores ediciones de Mercadillos de Segunda Mano).
- Podrá realizarse venta, trueque y exposición de artículos de segunda mano. No se aceptarán productos nuevos, restos de tiendas y stocks de comercios.
- El carácter del mercadillo es de segunda mano; es decir productos u objetos que han sido usados al menos una vez, y se debe ofrecer en un estado de buen funcionamiento.
- Estará completamente prohibido exponer, vender o intercambiar:
 - Productos de alimentación
 - Cualquier producto u objeto de necesite licencia para poder venderse.
 - Cualquier producto u objeto que suponga un riesgo de peligro para los/as visitantes del mercadillo.
 - **ANIMALES.**
 - Cualquier producto u objeto cuya propiedad legal no es del participante o no tiene la autorización.
 - Cualquier producto u objeto cuya propiedad legal no es del participante o no tiene la autorización.
 - Cualquier producto u objeto que tiene su origen en la piratería (DVDs películas, videos etc) cuya propiedad ha ido obtenida por vías ilegales.
- Los productos deberán tener un precio marcado (se sugiere un precio no demasiado alto), así se evitará la especulación y también evitaremos que pueda haber malos entendidos, pero si que se admite, en cualquier caso, el regateo y trueque.
- Los/as participantes deberán estar durante toda la jornada o ceder la responsabilidad a otra persona mayor de edad que se haga cargo de su mesa. Siempre deberá haber, al menos, una persona que cuide su espacio.

6º.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

- La organización no es responsable de las relaciones comerciales entre los clientes y el vendedor. La organización no es interlocutora, no mediadora.



- La organización no es responsable del estado del material expuesto por los participantes.
- La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, o robo del material expuesto por el expositor y que se produzca en el recinto del mercadillo durante las horas del mercadillo, incluido el tiempo necesario para el montaje y desmontaje.
- La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto que puede producirse por cualquier condición atmosférica el día del mercadillo.

7º.- DISPOSICIONES GENERALES.

- Todos/as los participantes, por el hecho de su inscripción, aceptan los requisitos, disposiciones y condiciones recogidos en las presentes Bases de Participación en el I Mercadillo de Segunda Mano de Marchamalo.
- Toda infracción a cualquiera de las presentes Bases podrá motivar la expulsión inmediata del Mercadillo.
- La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en las presentes Bases.
- La Organización se reserva el derecho de fotografiar o grabar con vídeo al público, expositores y mercancías expuestas en los puestos pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales facilitados serán de objeto de tratamiento y almacenados en un fichero denominado "I MERCADILLO DE SEGUNDA MANO DE MARCHAMALO" responsabilidad de este Ayuntamiento y declarado ante la Agencia de Protección de Datos, con finalidad de servir de soporte de información para la gestión de participantes del I Mercadillo de Segunda Mano.

